

Al Despacho de la Señora Juez hoy siete de Diciembre de dos mil veintiuno con el informe de que se encuentran pendientes de resolver varias solicitudes..

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

SUC. 2021-0198

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Diciembre nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 3 del Art. 491 del C.G.P., el Juzgado Sexto de Familia de Bucaramanga,

R E S U E L V E

1.- RECONOCER al Señor **ALFREDO CORZO URIBE**, como heredero interesado en esta causa mortuoria, en calidad de hijo del causante JOSE TRINIDAD CORZO JIMENEZ, aceptando la herencia con beneficio de inventario.

2.- ADVERTIR que por tratarse de un proceso de sucesión donde no hay demandado sino causante e interesados, no hay lugar a contestación de demanda.

3.- RECONOCER al abogado CARLOS ALFREDO CORZO CARREÑO con T.P. 340.513 del CSJ., como apoderado del señor ALFREDO CORZO URIBE, en los términos y para los efectos del poder conferido.

4.- INFORMAR al apoderado que las medidas cautelares solicitadas ya fueron ordenadas en auto del pasado 16 de noviembre.

5. ADVERTIR al Señor ORLANDO CORZO URIBE que para tener en cuenta el contrato de cesión de Derechos allegado debe elevarse a Escritura Pública para su perfeccionamiento, y la cesionaria debe conferir poder para que se solicite su reconocimiento como interesada, en esta calidad.

6.- AGREGAR al proceso la constancia de notificación enviadas a los Señores MIGUEL ANGEL Y PATRICIA CORZO QUINTERO.

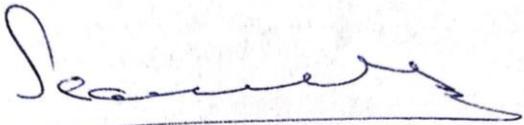
7.- NEGAR por ahora el reconocimiento de la Señora BLANCA ELENA QUINTERO QUINTERO como interesada en calidad de compañera permanente del causante JOSE TRINIDAD CORZO JIMENEZ, por no allegarse la prueba que la acredita como tal.

8.- RECONOCER a los señores **MIGUEL ANGEL CORZO QUINTERO Y PATRICIA CORZO QUINTERO** como interesados en calidad de herederos por ser hijos del causante, aceptando la herencia con beneficio de inventario.

9.- RECONOCER a la abogada XIOMARY ANDREA GONZALEZ CARO con T.P. No. 90.981del C.S.J., como apoderada de los Señores BLANCA ELENA QUINTERO QUINTERO, MIGUEL ANGEL CORZO QUINTERO y PATRICIA CORZO QUINTERO, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath it.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

bsps